



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN RESUELVE:

Repudiar y rechazar la Resolución General N° 1091/2025, de la Comisión Nacional de Valores que amplía la operatoria de menores de 13 años a operar instrumentos en el mercado de capitales en Fondos Común de Inversión abiertos, instrumentos con niveles de riesgo variables y estructuras complejas, que exigen conocimientos financieros que el Estado no garantiza.

Esta resolución, junto con la resolución 1023/2024 de la Comisión Nacional de Valores fomenta peligrosamente la especulación, el juego compulsivo y, potencialmente, puede facilitar actividades ilícitas, como el lavado de activos.

**Blanca Inés Osuna
Diputada Nacional**



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El Gobierno Nacional tiene la responsabilidad indelegable de promover prácticas responsables y de cuidado que prevengan y aborden los problemas de salud, sociales, económicos y vinculares que afectan a las y los adolescentes. Las normas que dicte deben orientarse, necesariamente, a su protección integral.

El año pasado, mediante el Proyecto de Resolución expediente N.º 6243-D-2024 — presentado nuevamente bajo el expediente N.º 3533-D-2025— impulsé, junto con otros diputados y diputadas de distintos bloques, el rechazo de la Resolución General N.º 1023/2024, por la cual la Comisión Nacional de Valores (CNV) autorizó a adolescentes desde los 13 años a operar en el mercado de capitales. Esta medida abrió la puerta a un riesgo financiero maquillado de “educación financiera”. Tales expedientes fueron analizados por la Comisión de Economía el 12 de agosto de 2025 y, junto con el expediente 3455-D-2025 de la diputada Micaela Morán, obtuvieron dictamen.

La autorización a menores para operar en instrumentos financieros avala, en los hechos, una práctica cercana al juego de azar, una forma encubierta de ludopatía. Surge, entonces, una pregunta inevitable: ¿dónde queda la responsabilidad del Estado cuando expone a los más jóvenes a un juego de especulación que no están preparados para comprender ni afrontar?

La Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce a la ludopatía como una enfermedad emocional que afecta la vida personal, familiar, laboral, social y económica de quien la padece. Las cifras en Argentina son preocupantes: para 2023 se estimaba que alrededor de 19 millones de personas jugaban de manera habitual, y que 7 de cada 100 argentinos presentaban signos de adicción al juego.

En este contexto, la Resolución 1091/2025 que habilita a adolescentes a invertir en el mercado de capitales —ampliando ahora la posibilidad de suscribir cuotas de Fondos Comunes de Inversión abiertos— bajo el pretexto de promover la “educación financiera” o el “fomento del ahorro”, resulta alarmante. Mientras las apuestas deportivas están vedadas para menores, se los expone a mecanismos especulativos de igual o mayor riesgo, sin las herramientas de análisis necesarias para comprender la inflación, la volatilidad del mercado o la relación entre riesgo y rentabilidad.

El Estado tiene la obligación de garantizar una verdadera educación financiera. En la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación iniciamos en 2024 un debate serio sobre esta temática, con la participación de especialistas y proyectos de diversos bloques políticos, atendiendo a una realidad social marcada por el aumento de la pobreza y la desigualdad. Sin embargo, el Gobierno Nacional parece optar por un camino inverso, promoviendo la especulación antes que la formación, y poniendo en



H. Cámara de Diputados de la Nación

riesgo el patrimonio de los jóvenes y de sus familias.

Imaginemos a un niño de 13 años operando en la bolsa: ¿puede realmente dimensionar los riesgos de una decisión financiera? ¿Comprende la incertidumbre de los mercados o los impactos de una crisis económica? Detrás de la retórica anarco-capitalista del Gobierno se esconde una peligrosa mercantilización de la juventud. Autorizar a adolescentes a operar en mercados complejos es convertirlos en piezas de un engranaje financiero del que solo obtienen beneficio quienes ya concentran poder y recursos.

A esto se suma un hecho grave: el Proyecto de Presupuesto 2026 del Gobierno de Javier Milei desfinancia la educación y la formación técnica y profesional, áreas esenciales para brindar herramientas reales que permitan a las y los jóvenes construir un futuro con oportunidades. En un país donde, según datos del INDEC, en el primer semestre de 2025 el 45,4% de los menores de 15 años vive en hogares bajo la línea de pobreza y el 37% de los jóvenes de 15 a 29 años también son pobres, medidas como las impulsadas por la CNV no hacen más que profundizar la brecha entre quienes tienen acceso a recursos y quienes no.

En este escenario, exponer a adolescentes a instrumentos financieros complejos no es promover autonomía económica: es empujarlos a una estructura especulativa que pueden no comprender y que puede llevarlos a la ruina. El Gobierno de Milei, en lugar de protegerlos, los deja librados a un futuro cada vez más incierto.

Por todo lo expuesto, solicito a los y las diputados y diputadas que acompañen la sanción de este proyecto de resolución. –

Blanca Inés Osuna
Diputada Nacional